



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 23 de noviembre de 2010

NÚM. 114

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Enmiendas a la totalidad (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeriátrico Josefina Arregui y acuerde el plan de viabilidad. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 6).

—Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social. formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 7).

—Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 8).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 106 de 3 de noviembre de 2010.

Pamplona, 18 de noviembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

ENMIENDA NÚM. 1

**FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE
PARLAMENTARIOS FORALES DE
IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-
NAFARROAKO EZKER BATUA**

Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, por la que se solicita su devolución al Gobierno de Navarra.

Motivación: El proyecto no aborda una reforma en profundidad del sistema que permita recuperar la progresividad y la capacidad recaudatoria perdidas en los últimos años. Por lo tanto, no se afronta la reforma que hoy resulta imprescindible para paliar la pérdida recaudatoria provocada por la crisis económica.

Y sin afrontar esta reforma el Gobierno propone como único camino para atajar el déficit presupuestario el de reducir de forma severa el gasto y la inversión públicos.

El proyecto no plantea ninguna medida para corregir el drástico desequilibrio de recaudación entre impuestos directos e indirectos que se va a producir en 2011 según las previsiones del propio Gobierno de Navarra.

Se mantiene un modelo fiscal cuya recaudación se sostiene sobre los consumidores y los trabajadores, que pierde progresividad real año tras año, y con una capacidad recaudatoria muy mermada.

Tampoco se rectifican medidas tan injustas y lesivas para la Hacienda pública como la reciente supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.

ENMIENDA NÚM. 2

**FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
NAFARROA BAI**

Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para el ejercicio 2011, por la que se propone su devolución al Gobierno.

Motivación: El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai no comparte el proyecto de ley presentado por el Gobierno de Navarra de UPN para su debate y votación en esta Cámara, por lo que propone su devolución al Gobierno.

La crisis económica en la que nos seguimos encontrando inmersos, en contra de lo que el Gobierno de Navarra, por boca de su Presidente, ha manifestado, otorga especial relevancia a la necesidad de instaurar un nuevo conjunto de medidas en las que los objetivos sean, además de la suficiencia recaudatoria, la profundización en la justicia distributiva. La atención que requieren las políticas sociales no es menor en tiempos de crisis que en los tiempos de crecimiento económico y, por lo tanto, es más necesario que nunca dirigir la presión fiscal en términos de justicia distributiva.

Es altamente preocupante la tendencia a la mayor gravación del consumo a través del crecimiento de la fiscalidad indirecta en detrimento de

los gravámenes de la fiscalidad directa. Tal tendencia contradice directamente el principio de que deben pagar más quienes más tienen en beneficio de quienes menos tienen.

Las bases para una renovación de la política fiscal se asentaría, por lo tanto, en una revisión de los impuestos directos en tres apartados: recuperación del Impuesto de Patrimonio, reinstauración de los impuestos sobre los capitales y readecuación del Impuesto de la Renta sobre todo en los niveles más altos de ingresos.

El proyecto de ley que se ha remitido a esta Cámara sigue anclado en los principios neoconservadores y neoliberales, que no solo no son los que pueden sustentar la salida de las crisis, sino que incluso son en buena parte los responsables precisamente de esta crisis.

UPN viene efectuando en los últimos años, con la ayuda del Grupo Parlamentario Socialista, una política fiscal que progresivamente va suponiendo un mayor peso en los impuestos indirectos, fundamentalmente con la subida de los tipos del IVA y que correlativamente otorga una menor presión a los impuestos directos mediante la supresión en la

práctica del Impuesto de Patrimonio mediante la edulcoración de los tipos en los niveles altos de la renta y mediante el aligeramiento de la presión fiscal a las empresas de capital en sus diferentes modalidades, tales como las de Sociedad de Capital Variable (SICAV). Esta línea de actuación queda nuevamente confirmada en el proyecto de ley enmendado.

Además de todo lo anterior, resulta evidente que en la modificación de la estructura fiscal de Navarra es preciso prever las posibilidades que pueda otorgar la renovación del Convenio, así como la posibilidad de acceder a la participación en el Ecofin. A este respecto, hay que mencionar de nuevo la necesidad de abordar la exigencia de que Navarra sea tenida en cuenta en las decisiones sobre los impuestos indirectos mediante la participación en las estructuras y organismos al efecto, debiéndose pactar en la renovación del Convenio, en vez del principio del puro seguidismo que existe actualmente, otro sistema participativo conforme ya indicó también en su día el propio Ararteko y conforme ya lo recordábamos en la enmienda a la totalidad del ejercicio pasado.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeríátrico Josefina Arregui y acuerde el plan de viabilidad

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeríátrico Josefina Arregui y acuerde el plan de viabilidad”, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2010.

Pamplona, 17 de noviembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeríátrico Josefina Arregui y acuerde el plan de viabilidad

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que se ponga en contacto con el Centro Psicogeríátrico Josefina Arregui y acuerde el plan de viabilidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que concierte las veintiuna camas existentes antes del 31 de diciembre para garantizar la permanencia de dicho centro.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea," aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2010.

Pamplona, 17 de noviembre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los profesionales Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dentro de equipos multidisciplinares de atención sanitaria en base a su papel clave en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades prevalentes, beneficiando la salud individual y colectiva y colaborando en la aportación de una atención de calidad e igualdad efectiva.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la planificación que se está realizando para cubrir las necesidades educativas ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de noviembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas

del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para su respuesta ante el siguiente Pleno de la Cámara por parte del Gobierno de Navarra.

Según se desprende de la información aportada por el Departamento de Educación a los centros afectados, 250 alumnos cursarán los estudios de primero de la ESO en los colegios El Lago y Mendigoiti ante la falta de espacio del IES Pedro de Ursúa. Además de instalaciones de los centros, se informa de la necesidad construir algún módulo prefabricado.

Ante esta situación se desea conocer,

• ¿Qué planificación se está realizando para cubrir las necesidades educativas de una zona en creciente expansión?

Pamplona, 22 de noviembre de 2010

La Parlamentaria Foral: M.ª Victoria Arraiza Zorzano

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la Ley Foral 7/2009, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7% que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de noviembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de actualidad para el Pleno del día 25 de noviembre para que sea respondida por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, don Álvaro Miranda Simavilla.

• ¿Tiene el Consejero pensado cumplir la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 % que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social? ¿Se van a incorporar los remanentes del fondo del 0,7 % del IRPF al siguiente fondo del ejercicio siguiente?

Pamplona, 19 de noviembre de 2010

El Parlamentario Foral: Ioseba Ecelaza Latorre

Pregunta sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de noviembre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a que en el curso académico 2009-2010 realizara una inspección a todos los centros concertados de la Comunidad Foral, con el fin de conocer si se cumple lo que la LOE en el artículo 88 manifiesta de modo inequívoco, la obligatoriedad de que los centros públicos o privados concertados no perciban cantidades de las familias por las enseñanzas de carácter gratuito.

Se tiene conocimiento de que este precepto no se respeta en algunos centros concertados. Hay constancia de que las fórmulas por las que se reciben ingresos de las familias del alumnado son diversas y variopintas, y también muy habituales y por conceptos diferentes.

Pregunta

¿Cuál es el resultado del estudio que instaba a conocer si los colegios concertados están exigiendo ingresos a las familias, en cualquiera de las fórmulas posibles, por impartir en sus centros enseñanza gratuita?

Pamplona, 22 noviembre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano